



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

9.9.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS (PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

Nota.- Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 30 de junio del 2015 y 2014 el efectivo se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Fondos fijos de caja	3,123,215	4,276,924
Bancos moneda nacional	2,261,169,331	209,955,353
Bancos moneda nacional	3,057,312,510	788,471,826
Inversiones en moneda nacional cp	3,827,411,688	6,199,497,293
Depósitos en garantía	658,412	622,213
SUMAS	9,149,675,156	7,202,823,609



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Respecto a este rubro, una parte corresponde al efectivo restringido del Gobierno del Estado, que concentra los ingresos afectos al fideicomiso (Impuesto de Erogaciones por Remuneración al Trabajo y Derechos por Servicios de Control Vehicular) que están destinados a cubrir las obligaciones derivadas de la Bursatilización y pago del principal e intereses de la misma y de las Fianzas de garantía del Poder Judicial. El importe por al 30 de junio del 2015 asciende a 438 mil 451 pesos y 982 mil 912 pesos por al 30 de junio de 2015.

Nota.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

Los saldos de esta cuenta al 30 de junio del 2015 y 2014 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Cuentas por cobrar a la federación	227,567,707	121,932,821
Otras cuentas por cobrar	512,513,634	281,565,958
Otros deudores diversos por cobrar a cp	2,144,627,512	1,533,602,245
Contribuciones por cobrar	9,101,698,266	233,963,120
Deudores por fondos rotatorios	19,658,294	22,119,872
Deudores por ministración de fondos	1,496,193,117	462,215,208
Anticipos de participaciones	61,933,983	37,252,377
Préstamos otorgados a cp al sector publico	771,603,385	867,203,115
Documentos por cobrar a cp	23,659	53,490
Otras cuentas por cobrar a cp	1,155,750,641	1,309,160,024
SUMAS	15,491,570,198	4,869,068,230



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Derechos a Recibir Bienes y Servicios.

Los saldos de esta cuenta al 30 de junio 2014 y 2013 respectivamente se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	111,207	24,041
Anticipo a contratistas por obra pública en bienes propios	171,543,729	186,669,500
SUMAS	171,654,935	186,693,541

Nota.- Inversiones Financieras a Largo Plazo

Representan el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

CONCEPTO	2015	2014
Fideicomisos, mandatos y análogos del poder ejecutivo	705,332,037	671,469,106
SUMAS	705,332,037	671,469,106

Nota.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Los saldos de esta cuenta se al 30 de junio del 2015 y 2014 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Terrenos	1,415,061,282	404,075,164
Edificios no residenciales	408,886,128	1,303,239,542
Edificación habitacional en proceso	4,646,337	2,222,200
Edificación no habitacional en proceso	188,460,895	561,035,119
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	1,507,711,255	1,959,822,575
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	1,472,632,373	1,726,765,722
Construcción de vías de comunicación en proceso	1,615,565,546	2,509,859,785
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	2,230,047,943	1,716,208,213
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	303,678,666	207,824,461
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	4,591,632	13,317,337
Otros bienes inmuebles	800,000	404,075,164
SUMAS	9,152,081,750	10,404,370,118

La disminución de los saldos de los inmuebles, es originada por la revaluación de estos, producto de la conciliación entre los registros contables y los bienes físicos, los inmuebles se encontraban valuados incorrectamente (valor comercial) y algunos bienes otorgados en comodato se tenían registrados como propiedad del gobierno del estado.

Actualmente los bienes se encuentran valuados a su valor catastral y en apego a las disposiciones establecidas por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota. - Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas al 30 de Junio del 2015 y 2014 se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	2015	2014
Muebles de oficina y estantería	113,259,067	87,229,240
Muebles, excepto de oficina y estantería	3,290,253	1,975,444
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	285,326,411	177,361,897
Otros mobiliarios y equipos de administración	10,436,876	622,748
Equipos y aparatos audiovisuales	54,054,821	36,079,987
Aparatos deportivos	11,403,159	
Cámaras fotográficas y de video	15,261,042	3,195,024
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	4,823,432	83,462
Equipo médico y de laboratorio	33,120,744	11,790,064
Instrumental médico y de laboratorio	21,021,370	11,047,515
Automóviles y camiones	941,997,362	263,380,214
Equipo aeroespacial	205,636,748	148,995,068
Embarcaciones	2,881,802	414,361
Otros equipos de transporte	878,624	506,784
Equipo de defensa y seguridad	127,181,019	12,123,065
Maquinaria y equipo agropecuario	4,655,996	186,000
Maquinaria y equipo industrial	12,249,540	
Maquinaria y equipo de construcción	13,778,515	90,500
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	3,854,408	1,262,788
Equipo de comunicación y telecomunicación	175,822,765	37,001,106
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	11,436,077	202,580
Herramientas y máquinas-herramienta	12,640,818	80,690,473
Otros equipos	32,649,807	2,680,535
Bienes artísticos, culturales y científicos	10,925,240	4,375,224
Objetos de valor	5,900	5,900
Aves	65,174	
Ovinos y caprinos	906,000	606,000
Equinos	209,300	87,229,240
Especies menores y de zoológico	480,000	1,975,444
Árboles y plantas	40,000	177,361,897
Otros activos biológicos	490,000	622,748
SUMAS	2,110,782,270	881,905,979



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota.- Activos Intangibles.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Los saldos de esta cuenta al 30 de Junio del 2015 y 2014 se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	2015	2014
Software	174,599	13,492,022
Licencias informáticas e intelectuales	84,731,697	431,667
Otros activos intangibles	5,907,057	
SUMAS	90,803,353	13,923,689

Nota.- Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan al monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se integran como sigue:

CONCEPTO	2015	2014
Remuneración por pagar al personal de carácter permanente a cp	1,136,765,546	3,793,049
Remuneración por pagar al personal de carácter transitorio a cp	9,769,723	1,580,153
Otras prestaciones sociales y económicas pagar cp	246,502,882	162,058,623
Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral por pagar a cp	-	77,175
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a cp	902,918,858	345,731,760
Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar a c.p.	561,791,739	490,505,383
Contratistas por obras en bienes propios pagar a cp	44,271,244	16,844,877
Participaciones por pagar a cp	824,135,723	1,553,993,115
Transferencias inter y asignaciones al sector público	1,504,849,367	495,184,858
Retenciones de impuestos por pagar a cp	61,001,403	216,498,691
Retenciones del sistema de seguridad x pagar a cp	257,557,604	163,278,078



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Penas, multas, accesorios y actualizaciones a cp	13,828,932	13,773,273
Otras retenciones y contribuciones por pagar a cp	1,070,063,168	662,532,047
Interacciones Credito Bancario	2,000,000,000	
HsbcCredito Bancario	376,968,000	
Fondos rotatorios por pagar a cp	16,539,663	16,417,000
Ministraciones de fondos por pagar a cp	1,697,156,362	1,508,446,390
Cuentas por pagar por préstamos otorgados	474,251,429	387,411,542
Otras cuentas por pagar a cp	4,013,575,889	3,241,515,432
SUMAS	15,211,947,532	9,279,641,446

Nota.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

CONCEPTO	2015	2014
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios por pagar a l.p.	25,339,622	28,810,780
SUMAS	25,339,622	28,810,780

Nota.- Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de esta cuenta representa el monto de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamiento a cargo del Estado.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	Saldo Al 30 de Julio	
	2015	2014
Certificados Bursátiles Oaxaca 11	1,649,887,800	1,734,387,600
Certificados Bursátiles Oaxaca 13	1,145,632,528	1,175,292,489
Banobras	1,339,777,451	1,428,604,028
Interacciones	109,036,006	218,523,317
SUMAS	4,244,333,785	4,556,807,434



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Nota.- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

El saldo representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses el saldo al 30 de Junio del 2015 y 2014 se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	2015	2014
Fondos en garantía a largo plazo	19,902,873	18,766,213
Provisiones a Largo Plazo Gobierno Estatal		1,280,033,000
SUMAS	19,902,873	1,298,799,213

Nota.- Provisiones a Largo Plazo.

Por lo que respecta a esta cuenta, en ella se agrupa las pensiones y jubilaciones del Gobierno del Estado de Oaxaca, este tiene un esquema de pensiones misma que recae en la Oficina de Pensiones del Estado.

Al cierre del ejercicio 2014 el saldo es de 3 mil 246 millones 446 mil 530 pesos mismo que se refleja en los estados financieros de la Oficina de Pensiones del Estado, que es un organismo descentralizado y no incorporado a estos estados financieros.

NOTAS DE MEMORIA

De conformidad con los postulados contables las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Posición Financiera y su fin es para fines de recordatorio contable, de control y en



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

general sobre aspecto administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro bajo este contexto se tienen las siguientes:

NOTA.- Deuda Pública Municipal

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas y garantizados con las participaciones y recursos del Ramo 33 provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal que les correspondan, cuyo pago de dichas obligaciones es efectuado por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, mediante retenciones de sus participaciones en base al contrato de mandato previamente suscrito; respecto a lo anterior el Gobierno del Estado no funge como aval, al 30 de Junio de 2015 se tiene un saldo de 470 millones 362 mil 560 pesos pesos.

NOTA.- Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado); y, obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (saldo insoluto actualizado).

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las obligaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al 30 de Junio de 2015 reflejan un saldo de 3 mil 237 millones 721 mil 644 pesos, que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada, al valor de las Unidades de Inversión en esa fecha.

NOTA.- Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso); y, recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública (recursos transferidos del estado al fideicomiso).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se abrieron cuentas de orden que permitan obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor. Al 30 de junio de 2015 su saldo es de 4 mil 849 millones 110 mil 684 pesos. Dicho importe ha sido utilizado por el Fideicomiso para el pago de principal e intereses a los inversionistas y los gastos de mantenimiento respectivos. Los remanentes son entregados al Gobierno del Estado de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor y demás documentación legal. Los recursos transferidos no ejercidos al cierre del ejercicio, se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión para Gastos de Mantenimiento, Fondo de Provisión y Pago de Intereses y el Fondo de Provisión y Pago de Principal.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

NOTA.- Recursos provisionados en los fondos del fideicomiso.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas. Al 30 de Junio de 2015 dichos Fondos suman un saldo total de 251 millones 485 mil 627 pesos.

NOTA.- Proyectos de prestación de servicios a largo plazo.

En el ejercicio del 2006 el Estado de Oaxaca adopto el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) este esquema tiene la ventaja de convertir un gasto corriente en un gasto de inversión, toda vez que las cantidades que anteriormente se hacían por arrendamiento de inmuebles y servicios generales de oficinas , se aplican para recibir estos servicios y además adquirir el inmueble en el que se desarrollan, el financiamiento lo contratan los inversionistas privados, razón por lo cual no constituye una deuda directa para el estado.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los proyectos de prestación de servicios a largo plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa en Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” Soldado de la Patria ubicado en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca; toda vez que a la conclusión de dichos contratos, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Cabe hacer mención que el tiempo establecido por los contratos de ciudad administrativa se redujo de 15 a 10 años, terminando su plazo anticipadamente en el mes de Julio del 2016, esto derivado de los pagos anticipados que realizó el Gobierno del Estado de Oaxaca.

Al 30 de Junio de 2015, Ciudad Administrativa refleja un saldo acumulado de 948 millones 911 mil 133 pesos y el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” un saldo de un mil 901 millones 322 mil 422 pesos.

NOTA.- Otras Obligaciones Financieras

Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al Estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital y que no constituyen deuda para el Estado cuyo saldo al 30 de junio de 2015 es de 3 mil 33 millones 666 mil 876 pesos.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

Introducción

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores

1. Organización y Objeto Social

a) objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

c) Ejercicio fiscal

Las cifras contenidas en los Estados Financieros y que se mencionan en estas notas se presentan al del mes de Junio del Ejercicio Fiscal 2015.

d) Régimen Jurídico.

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.
- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.
- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

f) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

2. Bases para la Preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.

c) Postulados básicos.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa.

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran la Contabilidad Gubernamental, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales deben ser aplicados por los entes públicos de forma tal, que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones:

I. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

II. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

III. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

IV. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

V. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad, que fueron reconocidos contablemente.

VI. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

VII. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

VIII. Devengo Contable

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

Políticas de Contabilidad Significativas.

- En los presentes Estados Financieros no se aplica algún método para la actualización de los activos, pasivos y Hacienda Publica y/o Patrimonio.
- El Poder ejecutivo del Gobierno del Estado, no realizó operaciones en el extranjero.
- Las Dependencias del Sector Centralizado que forman el poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuentan con inventarios de mercancías para venta, esas funciones recaen en las entidades de la Administración Publica Paraestatal.
- Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los estados financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costos en las fechas de realización.
- Los bienes inmuebles se registran o actualizan a su valor catastral.
- El registro contable de los inventarios se efectúa mediante el sistema de inventarios perpetuos. La valuación de los inventarios se lleva a cabo en base al costo histórico.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

- Las erogaciones que se realizan con la finalidad de aumentar el rendimiento, la vida útil o la capacidad de producción del activo fijo, deberá registrarse como un aumento de su valor.
- Las obras de infraestructura se registrarán durante el proceso de construcción como Obras en proceso y una vez terminadas se afectarán a cargo de la dependencia responsable de su ejecución.
- Los registros por la construcción de las obras, incluirán todas las erogaciones que se realicen a partir de su proyecto, desarrollo y terminación, y que se identifiquen plenamente con ésta.
- El pasivo se registrará al momento de recibir el bien o servicio que le de origen, al valor pactado o contratado.
- Las operaciones en moneda extranjera se registrarán al tipo de cambio fijado por el Banco de México, en esa fecha, y se valorarán al tipo de cambio a la fecha de presentación de los estados financieros.
- El patrimonio se modifica con el resultado anual obtenido, por los movimientos derivados de los incrementos y decrementos en los bienes inventaríales, por la aplicación de refrendos, por las rectificaciones efectuadas a resultados de ejercicios anteriores presupuestales y no presupuestales; y por los traspasos realizados al inicio del ejercicio.
- El Presupuestó se registra contablemente por el importe asignado y autorizado, así también sus incidencias en cuentas de resultados.
- Las cifras que presentan los estados financieros y sus notas que lo acompañan, están expresadas en miles de pesos nominales, por lo que pudieran existir diferencias, no materiales, contra las cifras denominadas en pesos y las cifras pueden diferir con lo reportado en la Cuenta Pública debido a efectos de redondeo.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

El presente estado de posición financiera consolidado al 30 de Junio de 2015, el estado de actividades, el estado de variaciones en la hacienda pública y el estado de flujo de efectivo, correspondientes al periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2015, fueron preparados y emitidos por dicho periodo, con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición legal contenida en el artículo 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

3. Procesos de Mejora

El Gobierno del Estado de Oaxaca como proceso de mejora entre otros tiene a la reducción del gasto esto mediante la implementación de eficiencia y austeridad del gasto, así como el aumento del gasto de inversión.

Mediante el programa del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 se logró alinear el presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio del 2015, así mismo mediante el Sistema Integral de Presupuesto se logró mejorar organización, sistematización y transparencia de las erogaciones realizadas, permitiendo identificar la naturaleza y destino de los recursos públicos.

En la presente administración, el gobierno estatal ha promovido una política de austeridad basada en la mejora de la programación y presupuestación de los ejecutores de gasto, logrando un mejor control, ejercicio y evaluación del gasto, haciendo énfasis en la reducción del gasto corriente. Las economías resultantes de esta reducción fueron reorientadas a acciones prioritarias de impacto social, estas disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria iniciadas en el ejercicio anterior se prorrogaron para el 2015.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Así también el Gobierno del Estado de Oaxaca avanza en el tema de la transparencia, que generalmente se mide por el índice de información presupuestal del Estado de Oaxaca.

Las notas descritas son parte integral de los estados financieros del Gobierno del Estado de Oaxaca al 30 de Junio del 2015.